

Leticia, 12 de mayo de 2020

Doctor:
ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de Centro (E)
Con funciones de Director Regional
SENA Regional Amazonas
Km 0.5 Vía Los Lagos
PBX (8) 5927626
Email: aarangos@sena.edu.co
Leticia – Amazonas

Asunto: Solicitud de autorización de cesión de contrato

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitar autorización para adelantar el trámite a la cesión del contrato de prestación de servicios Profesionales No.1282589 suscrito el 17 de enero del 2020 atendiendo a lo dispuesto en el clausulado 7 cita: ***"CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato"***.

Lo anterior, como quiera que se han establecidos unas metas en el área de contratación, la cual no ha sido posible obtener un resultado satisfactorio, debido a que nos encontramos en Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarado por presidencia de la República de Colombia, a partir del 17 de marzo de 2020.

Es de precisar, que a partir de la circular No.01-3-2020-000050 de fecha 16-03-2020 signado por la Dra. Verónica Ponce Vallejo Secretaria General SENA con Asunto: Medidas para la contención del COVID-19. Alcance a circular No.01-3-2020-000049 del 11 de marzo de 2019, mediante la cual se adopta las medidas que tiene carácter temporal y extraordinaria, hasta la superación de la emergencia, se procede a acudir al numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008 "Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones".

Además, se indica las opciones para la asistencia a las instalaciones del SENA, tales como alternativa de horarios, pico y cedula para colaboradores, entre otras. De igual manera, se ha expedido múltiple de lineamientos para el desarrollo de la ejecución de las obligaciones adquirida mediante el contrato suscrito con la Regional Amazonas.

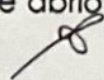
En virtud a lo anterior, me permito poner de presente al no contar con servicio de internet en mi domicilio, lo poco que se ha adelantado lo he realizado con los datos de mi celular, lo cual es deficiente el servicio, lo que genera retraso en la laborar a realizar y poder cumplir las metas propuestas, ya que requiero hacer consultas de normatividad, descargar los formatos necesarios de COMPROMISO, para realizar los estudios previos y análisis de sector, revisar el correo institucional, entre otros, de igual forma adelantar los procesos en la plataforma secop II, para ello se requiere servicio de internet. Situación que se me salió de manos, y también a la supervisora del contrato, quien ha estado muy pendiente del desarrollo de la ejecución del contrato, y quien es conocedora de los inconvenientes que he tenido, no solo con la suscrita sino con el resto de equipo del área.

Sin embargo, busque múltiple de alternativas para poder cumplir con las metas asignada al Grupo de apoyo administrativo mixto, entre ellos es la instalación de internet particular en mi domicilio para poder desarrollar a cabalidad con los compromisos adquiridos. Servicio que no se ha podido llevar a cabo por el estado de salud en la que me encuentro y que puse en conocimiento en su momento.

De otro lado, quiero dejar constancia que las veces que me he desplace a la sede lagos el internet del SENA no ha sido muy bueno, ese inconveniente lo hemos tenido desde comienzo de año, de ello reposa en mi correo electrónico multiplex quejas a la mesa de trabajo de la empresa que presta el servicio de internet.

En ese orden de ideas, y al no contar con los recursos necesarios para ejecutar el contrato y al encontrarme aislada por la Secretaria de Salud Departamental y la EPS SANITAS, quien han realizado el seguimiento respectivo a la suscrita a mi núcleo familiar, por ser contagiada por el virus que actualmente ataca el sistema inmunológico y del cual no se tiene vacuna existente, me veo en la obligación de ceder mi contrato a fin de no perjudicar al SENA Regional Amazonas en la ejecución de los recursos asignados para esta vigencia, ya que no es conveniente mi desplazamiento a la Sede Lagos del Sena.

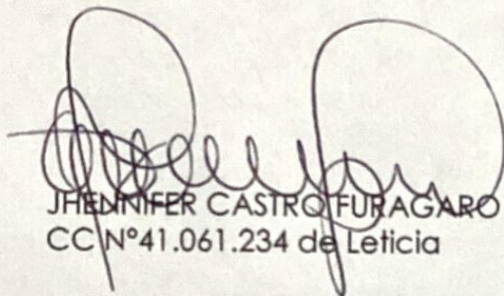
Quiero aprovechar y agradecer la oportunidad laboral que me brindo el SENA Regional Amazonas y en especial a usted Dr. Arturo porque me abrió



las puertas en su momento, quedo muy agradecida por esa gran oportunidad que me brindo, y quiero resaltar esa calidad humana que tiene, excelente persona y ser humano, Dios lo bendiga.

Adjunto Hoja de vida del Dr. JORGE FERNANDO MORENO BARBOSA, Abogado Titulado, Especialista en Derecho Administrativo, quien cuenta con servicio de internet para ejecutar a cabalidad el contrato que suscribí con el Sena, contiene 22 folios para su consideración.

Cordialmente,



JENNIFER CASTRO FURAGARO
CC N°41.061.234 de Leticia